

EDITORIAL

Llevar un animal al hogar debe ser siempre sinónimo de responsabilidad y compromiso, de tenencia responsable. Sin embargo, no son pocos los casos donde, lamentablemente, la gente se deshace de sus mascotas y los deja literalmente botados en cualquier lugar, a su suerte. Por ello, los avances en materia legislativa sin dudas son una buena novedad para evitar este tipo de situaciones.

Hace unos días, con amplia mayoría, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley "No me abandones", que refuerza la protección de animales de compañía y sanciona de forma más estricta el abandono, incluyendo la creación de un Registro Nacional de Maltratadores de Animales.

El diputado ecologista Félix González, uno de los impulsores del proyecto, explicó que la iniciativa nace de problemáticas producidas por el abandono de animales, como lo son los ataques de estos hacia la fauna y personas. "Hay perros que son dejados cerca de áreas silvestres y atacan a la fauna, otros forman jaurías, algunos atacan ganado o incluso personas. Los perros no tienen la culpa de haber sido abandonados, por eso las sanciones tienen que ir hacia quienes los dejan botados, afirmó.

La medida representa un avance en materia de bienestar animal, pero también pone nuevos desafíos a los municipios, quienes deberán asumir un rol activo en la

Tenencia responsable de mascotas



Proyecto de ley "No me abandones", que refuerza la protección de animales de compañía y sanciona de forma más estricta el abandono, será de gran ayuda.

implementación de acciones de rescate, esterilización, rehabilitación y adopción.

El presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío (Amrbb) y alcalde de Hualqui, Ricardo Fuentes, sostuvo que la voluntad existe, pero la capacidad es distinta para cada comuna, ya que "el compromiso con los animales no puede depender únicamente del voluntariado o de los escasos recursos municipales. En ese sentido se hace necesario que el Gobierno Central asuma una responsabilidad en esta problemática", explicó.

Desde el Colegio Médico Veterinario de Chile, su vicepresidenta regional, Karen Sepúlveda, valoró la propuesta, especialmente por su alineamiento con recomendaciones internacionales. "Todo lo que sea tendiente a mitigar, impedir y prevenir el abandono, y luego castigarlo, lo vemos con buenos ojos. Este es un alineamiento con políticas internacionales como las de la Organización Mundial de Sanidad Animal (Omsa), con evidencia de que los registros disuaden conductas de maltrato".